REJUR20260862
29-10-2026 15:02:55
Radicador: SARA MELISSA CASTILLO VELÁSQUEZ

	ADJUDICACIÓN PROCESO DE CONVOCATORIA	Código	FBS 066
		Versión	05
		Fecha	09-06-2026

RESOLUCIÓN NÚMERO 20260862
29-10-2026

ACTO DE ADJUDICACIÓN

"Por medio de la cual se adjudican los Lotes N°1, N°2 y N°3 del proceso de Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes de Características Técnicas Uniformes mediante Subasta Inversa Electrónica SA 36 de 2026"

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ITM, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, así como la Resolución Rectoral 202600210 de 2026, y

CONSIDERANDO QUE:

1. Mediante Resolución N° 20260772 del 5 de octubre de 2026, la Directora Administrativa de la Dirección Jurídica de la Institución Universitaria ITM ordenó la apertura del proceso de Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes de Características Técnicas Uniformes mediante Subasta Inversa Electrónica SA 36 de 2026, cuyo objeto es: "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE MEDICIÓN E INSTRUMENTACIÓN ESPECIALIZADA REQUERIDOS EN EL MARCO DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA N°001 DE 2026, SUSCRITO CON LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DE LA ALIANZA ESTRATÉGICA SOSAGRO 4.C, IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2024000100094 Y REGISTRADO ANTE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN", por un valor estimado de SETECIENTOS DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M.L. ($719.595.666), IVA incluido, distribuido en cuatro (4) lotes: Lote N°1 por $211.313.340 (CDP No. 6526 del 14/08/2026 del SGR y CDP No. 73 del 14/08/2026 del ITM); Lote N°2 por $302.522.621 (CDP No. 6426 del 14/08/2026 del SGR y CDP No. 72 del 14/08/2026 del ITM); Lote N°3 por $203.571.592 (CDP No. 6026 del 12/08/2026 del SGR y CDP No. 70 del 12/08/2026 del ITM); y Lote N°4 por $2.188.113 (CDP No. 6326 del 12/08/2026 del SGR y CDP No. 71 del 12/08/2026 del ITM). Se precisa que, aunque en el texto del Pliego de Condiciones y de la resolución de apertura se mencionó para el Lote N°2 el CDP interno No. 70 de 2026, el certificado expedido para dicho lote es el No. 72 del 14 de agosto de 2026, por valor de $302.522.621, tal como figura en las tablas de esos mismos documentos.

2. Al cierre del proceso, el 13 de octubre de 2026 a las 5:00 p.m., presentaron propuesta en la plataforma SECOP II los siguientes proponentes:

No.	**PROPONENTES**	**IDENTIFICACIÓN**

1	INNOVACION TECNOLOGICA S.A.S. – INNOVATEK S.A.S. (Lote N°2)	NIT 830.034.462-7
2	INTEK GROUP S.A.S. (Lotes N°1, N°2 y N°3)	NIT 900.804.368-0

3. Para el Lote N°4 – BAÑO DE ULTRASONIDO no se recibió ninguna oferta. Por ello, mediante Resolución N°20260813 del 15 de octubre de 2026 se declaró desierto dicho lote, que no es objeto de la presente adjudicación.

4. El Comité Evaluador, designado mediante Resolución N°20260792 del 13 de octubre de 2026, verificó los requisitos habilitantes jurídicos, financieros y técnicos. Surtido el término de subsanación, publicó el Informe de Evaluación de Requisitos Habilitantes Final (radicado CI202600010321 del 20 de octubre de 2026), cuyo término de traslado venció el 21 de octubre de 2026 a las 4:00 p.m. Una vez revisada la observación presentada dentro de ese término, el siguiente proponente quedó habilitado:

No.	PROPONENTES	IDENTIFICACIÓN
1	INTEK GROUP S.A.S. (Lotes N°1, N°2 y N°3)	NIT 900.804.368-0

5. INNOVACION TECNOLOGICA S.A.S. – INNOVATEK S.A.S. fue declarada habilitada para el Lote N°2 en el informe final. Sin embargo, INTEK GROUP S.A.S. presentó dentro del traslado una observación técnica a esa oferta. Se le solicitó a INNOVATEK aclarar dos aspectos de la ficha técnica, y su respuesta no acreditó la "conmutación de ganancia: automática, 1, 2, 4, 8, 16, 32, 64, 128" exigida en el Anexo 3 – Ficha Técnica del Lote 2. En consecuencia, en el Acta de Apertura de Sobres Económicos (radicado CI202600010502 del 23 de octubre de 2026), su oferta fue RECHAZADA para el Lote N°2 con fundamento en los literales c) e i) del numeral 5 del Pliego de Condiciones, y su propuesta económica no fue evaluada.

6. El 22 de octubre de 2026 a las 4:00 p.m. se abrieron en SECOP II los sobres económicos. La propuesta económica de INTEK GROUP S.A.S. (Formato N°2) fue verificada con resultado CUMPLE para los Lotes N°1, N°2 y N°3.

7. Como INTEK GROUP S.A.S. resultó el único proponente habilitado en cada uno de los Lotes N°1, N°2 y N°3, no hubo lugar al evento de subasta inversa electrónica. De conformidad con el numeral 8 del Pliego de Condiciones y con los artículos 2.2.1.1.2.2.6. y 2.2.1.2.1.2.2. numeral 5 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad le requirió aportar la propuesta económica ajustada con el margen mínimo de mejora del dos por ciento (2%), reflejado en el valor de cada ítem y en el valor total de cada lote. El proponente allegó las propuestas ajustadas en los formatos PDF y Excel el 26 de octubre de 2026.

8. Lote N°1 – ESPECTROFOTÓMETRO UV CON SONDA PARA ANÁLISIS DE SÓLIDOS Y ESPECTROFOTÓMETRO UV MULTISCAN CON MICROPLACAS: la propuesta ajustada comprende dos ítems: espectrofotómetro UV con sonda para análisis de sólidos ($75.732.586 antes de IVA) y espectrofotómetro UV multiscan con microplacas ($95.847.900 antes de IVA), para un valor antes de IVA de $171.580.486, IVA de $32.600.292 y valor total de $204.180.778, IVA incluido. Este valor es inferior al presupuesto oficial del lote ($211.313.340), y los precios unitarios no superan los estimados en el estudio de mercado ($77.518.735 y $100.055.500 antes

de IVA, respectivamente). Frente a la oferta inicial de $208.350.162, la propuesta ajustada representa una reducción de $4.169.384 (2,00%) en el valor total. La propuesta ajustada allegada el 26 de octubre de 2026 mantenía el ítem 1 (espectrofotómetro UV con sonda para análisis de sólidos) en el mismo valor de la oferta inicial ($77.279.170 antes de IVA), por lo que no reflejaba el margen mínimo de mejora en cada ítem exigido en los numerales 2.9.6 y 8 del Pliego de Condiciones. Mediante requerimiento del 28 de octubre de 2026 se solicitó al proponente corregir el Formato N°2 del Lote N°1, y el 28 de octubre de 2026 este allegó la propuesta corregida, cuyos valores son los indicados en este considerando. Por ítem, el ítem 1 pasó de $77.279.170 a $75.732.586 antes de IVA (2,00%) y el ítem 2 pasó de $97.805.000 a $95.847.900 antes de IVA (2,00%), de modo que el margen mínimo de mejora se refleja en cada ítem y en el valor total.

9. Lote N°2 – ESPECTRÓMETRO IR CON CÁMARA DE GASES Y ATR: la propuesta ajustada comprende un ítem: espectrómetro IR con cámara de gases y ATR ($246.655.740 antes de IVA), para un valor antes de IVA de $246.655.740, IVA de $46.864.590 y valor total de $293.520.330, IVA incluido. Este valor es inferior al presupuesto oficial del lote ($302.522.621), y el precio unitario no supera el estimado en el estudio de mercado ($254.220.690 antes de IVA). Frente a la oferta inicial de $299.558.390, la propuesta ajustada representa una reducción de $6.038.060 (2,02%) en el valor total. El margen de mejora se refleja en el único ítem del lote.

10. Lote N°3 – ANALIZADOR DE POTENCIAL Z: la propuesta ajustada comprende un ítem: analizador de potencial Z ($164.961.846 antes de IVA), para un valor antes de IVA de $164.961.846, IVA de $31.342.750 y valor total de $196.304.596, IVA incluido. Este valor es inferior al presupuesto oficial del lote ($203.571.592), y el precio unitario no supera el estimado en el estudio de mercado ($171.068.565 antes de IVA). Frente a la oferta inicial de $200.335.769, la propuesta ajustada representa una reducción de $4.031.173 (2,01%) en el valor total. El margen de mejora se refleja en el único ítem del lote.

11. Las propuestas ajustadas se encuentran firmadas por la representante legal, cumplen el margen mínimo de mejora exigido y su valor total, en cada lote, es inferior al presupuesto oficial y a la disponibilidad presupuestal respectiva.

12. El Comité Evaluador, una vez realizó la evaluación jurídica, financiera, técnica y económica, recomienda adjudicar los Lotes N°1, N°2 y N°3 del proceso de Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes de Características Técnicas Uniformes mediante Subasta Inversa Electrónica SA 36 de 2026 al proponente INTEK GROUP S.A.S., quien cumplió con todos los requisitos habilitantes establecidos en el Pliego de Condiciones y presentó las propuestas económicas ajustadas conforme al margen mínimo de mejora.

Por lo antes expuesto,

RESUELVE:

PRIMERO.- Adjudicar los Lotes N°1, N°2 y N°3 del proceso de Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes de Características Técnicas Uniformes mediante Subasta Inversa Electrónica SA 36 de 2026, cuyo objeto es: “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE MEDICIÓN E INSTRUMENTACIÓN ESPECIALIZADA REQUERIDOS EN EL MARCO DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA N°001 DE 2026, SUSCRITO CON LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DE LA ALIANZA ESTRATÉGICA SOSAGRO 4.C, IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2024000100094 Y REGISTRADO ANTE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN”, al proponente INTEK GROUP S.A.S., identificado con NIT 900.804.368-0, representado legalmente por ANA MILENA PIEDRA MORENO, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.020.750.507, por un valor total de SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES CINCO MIL SETECIENTOS CUATRO PESOS M.L. ($694.005.704), IVA incluido, discriminado así:

Lote N°1 – ESPECTROFOTÓMETRO UV CON SONDA PARA ANÁLISIS DE SÓLIDOS Y ESPECTROFOTÓMETRO UV MULTISCAN CON MICROPLACAS: DOSCIENTOS CUATRO MILLONES CIENTO OCHENTA MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M.L. ($204.180.778), IVA incluido, respaldado en el CDP No. 6526 del 14 de agosto de 2026 del Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías y CDP No. 73 del 14 de agosto de 2026 de la Institución Universitaria ITM.

Lote N°2 – ESPECTRÓMETRO IR CON CÁMARA DE GASES Y ATR: DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS M.L. ($293.520.330), IVA incluido, respaldado en el CDP No. 6426 del 14 de agosto de 2026 del Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías y CDP No. 72 del 14 de agosto de 2026 de la Institución Universitaria ITM.

Lote N°3 – ANALIZADOR DE POTENCIAL Z: CIENTO NOVENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M.L. ($196.304.596), IVA incluido, respaldado en el CDP No. 6026 del 12 de agosto de 2026 del Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías y CDP No. 70 del 12 de agosto de 2026 de la Institución Universitaria ITM.

El plazo de ejecución será de dos (2) meses, contados a partir de la fecha de inicio de ejecución en SECOP II, sin superar la vigencia 2026.

SEGUNDO. El perfeccionamiento y legalización del contrato estarán sujetos a lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás decretos reglamentarios, las normas internas de la Institución Universitaria ITM y lo indicado en el Pliego de Condiciones del proceso SA 36 de 2026. Conforme al literal m) del numeral 2.9.2 y al numeral 3.3 del Pliego, los precios unitarios de cada ítem serán los de las propuestas económicas ajustadas.

TERCERO. - La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

CUARTO.- Notifíquese al adjudicatario a través de SECOP II y publíquese la presente resolución en dicha plataforma.

REJUR20260862
29-10-2026 15:02:55
Radicador: SARA MELISSA CASTILLO VELÁSQUEZ

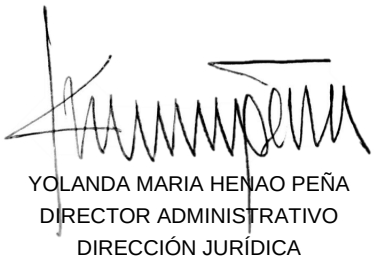
Institución Universitaria
Reacreditada en Alta Calidad

HACEMOS UNIVERSIDAD PÚBLICA DE ALTA CALIDAD

QUINTO. - Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

Dado en Medellín, a los 29 días del mes de Octubre de 2026

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



YOLANDA MARIA HENAO PEÑA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DIRECCIÓN JURÍDICA